

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Concede Feriado Adicional.-

LOTA, 13 DIC. 2022

DECRETO N° 5368.-1 (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Adicional presentada por los Funcionarios del Depto. de Educación Municipal; Decreto DEM N° 1699, que aprueba feriado adicional, de una semana para el periodo de verano (5 días) a los Funcionarios DEM y Asistentes de la Educación; Decreto N° 300 del 25.08.2021, que delega la firma "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Jefe del Departamento de Educación Municipal; artículo 67 del código del trabajo; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDE Feriado Adicional correspondiente a 5 días para el periodo de vacaciones de verano a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS
MIGUEL POZA PARRA	DEM	2023	06.02.2023	10.02.2023	05
MARJORIE FLORES MALDONADO	DEM	2023	06.02.2023	10.02.2023	05

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/JMAB/MPA/mfm
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"